



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000880-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515821282 - 15]**

**VISTO:**

El Expediente N° 515821282-11-2025. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 000270-2025-GR.LAMB/GERESA/UPCED la Coordinadora de la Unidad de Prevención y Control de Emergencias - Defensa Nacional, solicita **APROBAR EL PLAN FRENTE A LA TEMPRADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000033-2025-GR.LAMB/GERESA/UPCED (515821282-10) la Coordinadora nos informa que, con Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD, en los planes de desarrollo, ordenamiento y acondicionamiento territorial, formula el "Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres" (PLANAGERD), en el marco de las Políticas de Estado N° 32 y de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial, de Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD;

Que, el artículo 1 numeral 1.4 literal a) de la Ley N°29626, crea el Programa Presupuestal multisectorial 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"; orientado a conseguir resultados vinculados a proteger a la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, a través de intervenciones de prevención y atención de la emergencia o desastres, y establece la estrategia de gestión financiera vinculada a la GRD en el marco del PPR que busca realizar intervenciones articuladas por las entidades de los tres niveles del gobierno con el objetivo de proteger a la población ante sismos, Fenómeno del Niño, lluvias intensas, inundaciones, y en este caso, en bajas temperaturas; así como otros eventos;

Que, la Comisión Multisectorial del ENFEN en su COMUNICADO OFICIAL ENFEN N° 06 del 16 de mayo; señala que en base al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas hasta la fecha, así como de los pronósticos de los modelos climáticos nacionales como internacionales, cambia el estado del "sistema de alerta ante El Niño costero" de "Vigilancia" a "No Activo" en la región Niño 1+2, debido a que es más probable que las condiciones cálidas débiles actuales se atenúen progresivamente, con una transición a la condición neutra durante mayo, manteniéndose así hasta diciembre de 2025. Este mismo comunicado señala que, en cuanto a las temperaturas mínimas estas fluctuarán entre normales y superiores en la Costa Norte, y dentro de lo normal en la Costa Central y Sur; mientras que, en la Sierra, se prevén valores superiores en la Zona Norte, Centro Oriental y Sur oriental, y entre normales y superiores en el centro occidental;

Que, el CENEPRED, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley N°29664 y su Reglamento, ha desarrollado los escenarios de riesgos por heladas y friajes a nivel nacional como parte de la actualización del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes para el periodo 2025 – 2027 a cargo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de ministros, ente rector de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, finalmente, si consideramos que, la temporada de bajas temperaturas a nivel nacional, inicia en abril y termina en septiembre, y que, en la Región Lambayeque, la temperatura del ambiente disminuye paulatinamente durante este período, ha sido necesario determinar los Escenarios de riesgo a NIVEL REGIONAL para la priorización de las intervenciones en: Muy Alto riesgo, Alto riesgo, Mediano riesgo y Bajo riesgo. Determinándose a los distritos de Incahuasi, Cañaris, Salas y Olmos como distritos en Muy alto riesgo, y a otros 19 distritos en Alto riesgo; por lo tanto, las acciones del presente Plan de la Gerencia



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000880-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515821282 - 15]

Regional de Salud Lambayeque frente a la temporada de bajas temperaturas 2025, se encaminarían en IPRESS ubicadas en los distritos antes mencionados;

Que, el plan tiene como objetivo general Organizar las acciones que realiza el MINSA para enfrentar los efectos de la temporada de bajas temperaturas en la población y en las IPRESS durante el año 2025. Y tiene como objetivos específicos: 1.1. Difundir y ejecutar en la población medidas de prevención de los daños a la salud asociados a la temporada de bajas temperaturas. 1.2. Fortalecer la infraestructura y la organización de los servicios de salud ubicados en zonas de riesgos muy alto y alto a las bajas temperaturas. 1.3. Mejorar la vigilancia epidemiológica, el diagnóstico y el tratamiento oportuno de los daños a la salud asociados a la temporada de bajas temperaturas en la población vulnerable expuesta. 1.4. Impulsar en el sistema nacional de salud, la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco de la temporada de bajas temperaturas;

Que, el presente plan es de aplicación obligatoria para las diferentes direcciones, unidades funcionales, jefaturas, oficinas y coordinaciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, en coordinación con las Redes de Salud e IPRESS del I nivel de atención de salud. Además, es referencia para las demás instituciones de salud, privada o mixta, tanto en el ámbito regional y local, a fin de que elaboren sus respectivos planes frente a la temporada de bajas temperaturas para el año en curso 2025;

Que, el presupuesto total requerido por la GERESA Lambayeque, para el desarrollo de sus actividades y tareas identificadas en el presente Plan durante el año fiscal 2023, asciende a un total de S/. 2,929.680.98. Es importante precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2023 es financiado con el presupuesto de los POIs del Pliego 400-860, sin requerir presupuesto por demanda adicional puesto que estas son actividades regulares desarrolladas por estas;

Que, por lo sustentado, el presente plan contribuirá a proteger la salud de la población ubicada en los distritos de la región Lambayeque priorizados según escenarios de riesgo Muy alto y Alto riesgo, durante la temporada de bajas temperaturas para el año 2025. A su vez, a organizar las acciones que realizan el MINSA y el INS, para enfrentar los efectos de la temporada de bajas temperaturas en la población y en los establecimientos de salud, durante el año 2025;

Que, la Gerencia Regional de Salud (GERESA) Lambayeque, mediante la conducción de la Unidad de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (UPCED) de la GERESA Lambayeque, y con la participación de las diferentes direcciones, unidades funcionales, jefaturas, oficinas y coordinaciones; han formulado el Documento Técnico: PLAN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2025. El mismo que se encuentra adjunto al presente informe técnico y se requiere aprobar mediante acto resolutivo;

Que, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan será responsabilidad de las diferentes direcciones, unidades funcionales, jefaturas, oficinas y coordinaciones, conforme a sus atribuciones establecidas. Asimismo, la Unidad de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (UPCED) de la GERESA Lambayeque será la encargada de realizar el monitoreo y la evaluación del avance en la ejecución de las actividades previstas. Para ello, la UPCED solicitará informes sobre las acciones realizadas y evidencias del cumplimiento de las metas establecidas, con el fin de consolidar dicha información y remitir posteriormente a las dependencias correspondientes;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Coordinadora de la Unidad de Prevención y Control de Emergencias - Defensa Nacional y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000880-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515821282 - 15]**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN FRENTE A LA TEMPRADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;** documento que corre adjunto a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



Firmado digitalmente

YONNY MANUEL URETA NUÑEZ

GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 27/05/2025 - 16:32:30

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA

JORGE LUIS VASQUEZ LIMO

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA

27-05-2025 / 11:54:15

- UNIDAD DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

SANDRA VERONICA RODRIGUEZ SAMPEN

COORDINADOR DE UNIDAD DE PREV. Y CONTROL DE EMERGENCIAS - DEFENSA NACIONAL

27-05-2025 / 16:07:41